



Parral, 16 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.997 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento Nº 6.071, del 14-12-2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4).- El Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública "Adquisición de carro de arrastre tipo coloso para la Ilustre Municipalidad de Parral".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de un carro de arrastre tipo coloso para la Municipalidad de Parral, con el objeto de trasladar distintos tipos de carga.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto Nº 5 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1º llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición de carro de arrastre tipo coloso para la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Adquisición de carro de arrastre tipo coloso para la Ilustre Municipalidad de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
MARÍA INÉS SOTO CERDA		Directora de SECPLAN
VÍCTOR VALVERDE ROMERO		Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ		Asesor Jurídico

- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE**.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MBC/VVR/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- Dirección SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación.

